

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.430

Martes 21 de Abril de 2026

Página 1 de 2

## BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2798270

384 N° 186  
MANIFESTACIÓN  
SAN LUIS 1 AL 6  
DE MINERIA JUAN CARLOS RIVERA HUERTA E.I.R.L.  
REP. FS. 34 N° 458 C.: 1204814

La Serena, dos de Abril de dos mil veintiséis: Se me ha requerido para practicar en este Registro la siguiente inscripción: "MATERIA: MANIFESTACIÓN MINERA, M01 PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO DEMANDANTE: MINERA JUAN CARLOS RIVERA HUERTA E.I.R.L. RUT: 76.850.629-9 MANIFESTACION S.J.L. JUAN CARLOS RIVERA HUERTA chileno, casado, Minero, RUT: 13.424.549-2, en representación de MINERIA JUAN CARLOS RIVERA HUERTA E.I.R.L, ambos con domicilio en Pasaje Combarbalita #3336 Cia. Alta La Serena, Cuarta Región de Coquimbo, a US. Respetuosamente expongo: Que deseando constituir concesión minera de explotación, vengo a manifestar un yacimiento productor de sustancias concesibles en terrenos abiertos e incultos. El punto de interés tiene las siguientes Coordenadas UTM NORTE 6.713.100,00 Metros ESTE 313.900,00 Metros Y se ubican en la comuna de La Serena, Provincia de Elqui, Cuarta Región de Coquimbo. El área manifestada tendrá la forma de un cuadrado, cuyos lados orientados Norte a Sur UTM. Tendrán 600 metros por 600 metros de Este a Oeste UTM. Ruego a US., Me conceda 6 pertenencias mineras de 6 hectáreas de superficie cada una, que denominare "SAN LUIS 1 AL 6", con una superficie total de 36 hectáreas. POR TANTO: Y en merito a lo expuesto, ruego a US., Se sirva tener por presentada esta manifestación, ordenando su inscripción y publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Minería. Una firma ilegible. El timbre del TERCER JUZGADO DE LETRAS LA SERENA. Una firma ilegible. El timbre del TERCER JUZGADO DE LETRAS LA SERENA COPIAS AUTORIZADAS 02 ABR. 2026 SECRETARIO. FOJA: 3.- tres.- NOMENCLATURA: 1.[4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: 3° Juzgado de Letras de la Serena CAUSA ROL: V-134-2026 CARATULADO: MINERA JUAN CARLOS RIVERA HUERTA EIRL/ Mil/La Serena, veinticinco de marzo de dos mil veintiséis Inscribase y publíquese, dese copia autorizada a costa del solicitante.- En La Serena, a veinticinco de marzo de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Nora Cecilia Rojas Nogerol Juez PJUD Veinticinco de marzo de dos mil veintiséis 15:10 UTC-3 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: HPREBZGZTBT El timbre del TERCER JUZGADO DE LETRAS LA SERENA. Una firma ilegible. El timbre del TERCER JUZGADO DE LETRAS LA SERENA COPIAS AUTORIZADAS 02 ABR. 2026 SECRETARIO. FOJA: 2.- dos.- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: 3° Juzgado de Letras de la Serena CAUSA ROL: V-134-2026 CARATULADO: MINERIA JUAN CARLOS RIVERA HUERTA EIRL/ Certificado: Que la presente manifestación, ingresó el 24-03-2026 a las 22:58 horas, y se registró en el libro de causas mineras, bajo el n° 99-2026. La Serena, veinticinco de marzo de dos mil veintiséis. Doc N° ROL Fecha ingreso Materia Solicitante Tipo Ingreso Cuenta Nombre 99 V-134-2026 24/03/2026 22:58 M01M — Minera, manifestación (concesión para explotación) MINERIA JUAN CARLOS RIVERA HUERTA EIRL Oficina Judicial Virtual USUARIO\_OJV Sistema distribución de demandas Erick Enrique Barrios Riquelme Secretario PJUD Veinticinco de marzo de dos mil veintiséis 16:08 UTC-3 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: LPBxBZYCTBT El timbre del TERCER JUZGADO DE LETRAS LA SERENA SECRETARIA. Una firma ilegible. El timbre

CVE 2798270

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)



del TERCER JUZGADO DE LETRAS LA SERENA COPIAS AUTORIZADAS fechado 02 ABR. 2026 SECRETARIO.” Conforme. Conforme con el original que dejo agregado al final de este Registro correspondiente al año en curso bajo el número doscientos cuatro. Firma el Conservador que autoriza. Doy fe. COPIA CONFORME CON EL ORIGINAL DE FOJAS 384 N° 186 DEL REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.- LA SERENA, ABRIL 02 DE 2026. JAIME MORANDE MIRANDA CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL LA SERENA LA SERENA - CHILE.

